



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°471962026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L.**, en contra de **JILMA OGELIA GUTIÉRREZ DE CHACÓN** y **HERNÁN ORIEL DE GRACIA GUTIÉRREZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE**:

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN **6004**, FOLIO REAL N° **390114 (F)**

ESTADO DE FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE: 208 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 366 m² 72 dm². CON UN VALOR DE (B/.272.08) DOSCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON OCHO Y UN VALOR DE TERRENO DE (B/.172.08) CIENTO SETENTA Y DOS BALBOAS CON OCHO. **MEDIDAS Y COLINDACIAS:** **NORTE:** FINCA NÚMERO: 8290, ROLLO: 13655, DOCUMENTO: 1, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITRÉ, USUARIO MODESTO PEÑA Y OFELIA FLORES. **SUR:** FINCA NÚMERO 12284, TOMO: 1668, FOLIO: 486, PROPIEDAD DE EVANGELISTA DE GRACIA MELGAR; FINCA: 8290, ROLLO: 13655, DOCUMENTO: 1, PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE CHITRÉ, USUARIO OLGA MORENO DE AZCÁRRAGA. **ESTE:** FINCA 8290, ROLLO: 13655, DOCUMENTO: 1, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITRÉ, USUARIO ISMAEL CAMPOS. **OESTE:** CALLE SEGUNDA, RODADURA DE ASFATO. NÚMERO DE PLANO: 60104-24060.

TITULAR(ES) REGITRAL(ES)

HERNAN ORIEL DE GRACIA GUTIERREZ (CÉDULA 7-94-174)
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHO REALES VIGENTES

CONSTITUCION DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACIÓN DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L, POR LA SUMA DE B/.36,326.85, PLAZO 180 MESES, TASA DE INTERE MENSUAL DEL 0.619% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO. PARA MAS DETALLE VEASE FICHA: 588079, DOC.: 2492404, ASIENTO: 214085, TOMO: 2013 DEL DIARIO.

jfmq260713tjr0r

INFORMACION ADICIONAL: CONSTITUCION DE HIPOTECA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE SEVICIO INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L. INSCRITA EN EL ASIENTO 3 DE TEXTO PREVIOS, ENTRADA 214085/2013, FECHA DE INSCRIPCIÓN 31/10/2013."

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA BALBOAS CON NOVANTA Y UN CENTÉSIMOS (B/.40,980.91)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **trece (13) de julio de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
13-07-2026 02:10:13 PM
jfmq260713tjr0r

